

1 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fundación Miquel Valls.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Apoyo a las familias de pacientes con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), para el sostenimiento y funcionamiento de dicha Fundación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: El plazo de ejecución previsto es anual.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Número de actuaciones a financiar con cargo a la subvención, según convenio de colaboración.
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Convenio de colaboración entre la SESSI Y LA Fundación Miquel Valls.

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
Pte. Convenio								

INDICADOR 1

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
26.15.231F.483	60.000							

	2018	2019	2020
indicador 1			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

2 1 LINEA DE SUBVENCION: A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Acción conjunta con la D.G. de Políticas de Apoyo a la Discapacidad)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las actividades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social)

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de las entidades subvencionadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: Un año

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Actividades realizadas por la entidad
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador: Resumen económico de los gastos de personal
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador: Resumen económico de los gastos de mantenimiento
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador: Resumen económico de dietas y gastos de viaje
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial			Crédito Ejecutado			% eje-cución		
2018			2019			2020		
4.228.100								
Número de entidades solicitantes por aplicación presupuestaria:			10					
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:			28					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

3 2 LINEA DE SUBVENCION: Para programas de infancia y familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las activiades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social)

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de la entidades subvencionadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: Un año

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Actividades realizadas por la entidad

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador: Resumen económico de los gastos de personal

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador: Resumen económico de los gastos de mantenimiento

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador: Resumen económico de dietas y gastos de viaje

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231G.483

Número de entidades
solicitantes por aplicación
presupuestaria:

Número de entidades
beneficiarias por aplicación
presupuestaria:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
2.350.000								
8								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

43

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Realización de actividades de interés general consideradas de interés social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Fines sociales

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Un año

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Actividades realizadas por la entidad
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	2	Resumen económico de los gastos de personal
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	3	Resumen económico de los gastos de mantenimiento
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	4	Resumen económico de dietas y gastos de viaje
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	5	Resumen económico de adquisición de inmuebles
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	6	Resumen económico de obras
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
Nombre del indicador:	7	Resumen económico de equipamiento
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									
INDICADOR 5									
INDICADOR 6									
INDICADOR 7									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
20.885.420								

26.16.231F.484

Número de Entidades Beneficiarias:

2018

2019

2020

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

5 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Desarrollar actividades de apoyo a padres y madres en el ejercicio positivo de sus responsabilidades de crianza, cuidado y educación de sus hijos desde el ámbito local

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: 5 años

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Firma del convenio anual de colaboración con la FEMP
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	2	Nº de actividades formativas dirigidas a profesionales de apoyo a las familias de entidades locales y del tercer sector
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	3	Nº de reuniones de trabajo del grupo de expertos en parentalidad positiva de varias universidades españolas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	4	Nº de boletines informativos "Familias en positivo" publicados en la web <i>familiasenpositivo</i>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		www.familiasenpositivo.es

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

...

...

...

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231G.485.04	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	60.000								

Número de Entidades Beneficiarias:

2018

2019

2020

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

65

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la “Fundación Más Familia” para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del “Certificado de Empresa Familiarmente Responsable”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Promover prácticas empresariales familiarmente responsables, especialmente en materia de conciliación e igualdad, a través de una certificación acreditativa

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

5 años

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Convenio de colaboración con la Fundación Más Familia
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	2	Nº de entidades certificadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	3	Nº de familias beneficiarias de las políticas en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	4	Nº de actos de entrega y renovación de certificados efr
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	5	Nº de congresos y jornadas de difusión de la iniciativa
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI) y Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	6	Nº de acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									
INDICADOR 5									
INDICADOR 6									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231G.487	datos en €										
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución		
	2018			2019			2020				
	7.500										
Número de Entidades Beneficiarias:			2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A las Organizaciones Asociadas de Reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Lucha contra la pobreza y la exclusión social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) La financiación, a través de convocatorias anuales para la concesión de directa de subvención a las organizaciones asociadas de reparto encargadas del reparto de alimentos, de la realización de medidas de acompañamiento a las personas beneficiarias de la ayuda alimentaria en el marco del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas 2014-2020.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: 2018-2020

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...
- 1

Nº de OAR aque se benefician de la subvención

SG de Programas Sociales
- 2

Nº de personas que se benefician de la subvención

SG de Programas Sociales
- 3

Porcentaje de presupuesto ejecutiva del total de la convocatoria

SG de Programas Sociales

(3)

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
800			900			1.000		
600.000			700.000			800.000		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
1.235.000								

26.16.231F.489

Número de Entidades Beneficiarias:

2018

2019

2020

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

8 1 LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones nominativas LPGE a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Fomento y soporte al Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	Importe de la subvención
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	propia
Nombre del indicador:	Número de entidades beneficiarias
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	propia
Nombre del indicador:	Presentación cuenta justificativa
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	propia

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	4.100.000			4.100.000			4.100.000		
INDICADOR 2	57			57			57		
INDICADOR 3	57			57			57		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
240.000								
1								
1								
295.000								
2								
2								
126.000								
2								
2								
140.000								
1								
1								
235.000								
1								
1								
187.000								
1								
1								
165.000								
1								
1								
475.000								
6								
6								
1.162.000								
18								
18								
129.000								
1								
1								

CNSE. Confederación estatal de personas sordas 26.17.231F.482 00

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Comité Español de representantes de personas con disca 26.17.231F.482 01

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Autismo FESPAU y su entidad asociada AP 26.17.231F.482 02

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Autismo España 26.17.231F.482 03

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación FIAPAS (Confederación Española de Famili 26.17.231F.482 04

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Española de agrupaciones de familiares y l 26.17.231F.482 05

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Española de organizaciones de atención a 26.17.231F.482 06

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Plena Inclusión España y sus entidades asc 26.17.231F.482 07

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Confederación Española de personas con discapacidad fi 26.17.231F.482 08

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Down España-Federación Española de instituciones para 26.17.231F.482 09

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación de Asociaciones de implantados cocleares de **26.17.231F.482 10**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación de Asociaciones de personas sordociegas de E **26.17.231F.482 11**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación Española de daño cerebral **26.17.231F.482 12**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación Española de Enfermedades Raras FEDER y sus **26.17.231F.482 13**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

FESOCE Federación Española de sordoceguera **26.17.231F.482 14**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación Española para la lucha contra la esclerosis múltiple **26.17.231F.482 15**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Plataforma representativa estatal de personas con discapacidad **26.17.231F.482 17**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación Nacional ASPAYM (Asociación de Parapléjicos **26.17.231F.482 18**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación ECOM Federación de entidades de personas con discapacidad **26.17.231F.482 19**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

Federación de Coordinadoras y Asociaciones de Personas con discapacidad **26.17.231F.482 20**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

APASCIDE Asociación española de familias de personas con discapacidad **26.17.231F.482 21**
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

Presentación cuenta justificativa

A la Asociación Española de Esclerosos Laterales **26.17.231F.482 22**

30.000								
1								
1								
40.000								
1								
1								
91.000								
1								
1								
323.000								
13								
13								
28.000								
1								
1								
38.000								
1								
1								
97.000								
1								
1								
123.000								
1								
1								
77.000								
1								
1								
50.000								
1								
1								
49.000								
1								
1								
150.000								

Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:

1

Presentación cuenta justificativa

1

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

9 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Actividades dirigidas a facilitar la comunicación con las personas sordas o con discapacidad auditiva a través de intérpretes de lengua de signos y de la plataforma de video interpretación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Se trata de una necesidad permanente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

3 ...

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtencion del dato:

Número de servicios de intérpretes de lengua de signos

propia

Coste del personal empleado en la plataforma de video interpretación

propia

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	12.605			12.605			12.605		
INDICADOR 2	132.194,61			132.194,61			132.194,61		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
782.250								

Confederación estatal de personas sordas CNSE 26.17.231F.481

Número de servicios de intérpretes de lengua de signos prestados:

Coste del personal empleado en la plataforma de video interpretación:

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

10 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayuda a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Apoyo a la Federación Española de Municipios y Provincias para reducción de la demanda de drogas dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) A FEMP: Desarrollo de lineas de actuación en reducción de la demanda en entidades locales

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: 18 meses
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1 Número de líneas de actuación
2 cuantía concedida
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
...	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	7								
INDICADOR 2	650.000								

(1) Resumido
(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.18.231A.483	Crédito Inicial *	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	650.000								

2018

2019

2020

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

11 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). *

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Apoyo a ONG en la realización de Programas incardinados en la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)		Realización de programas supracomunitarios	
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:		18 meses	
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)			
	Nombre del indicador:	1	nº de entidades solicitantes
		2	nº de entidades subvencionadas
		3	nº de proyectos solicitantes
		4	nº de proyectos subvencionados
		5	cuantía solicitada
		6	cuantía concedida
(4)	Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD	

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	155								
INDICADOR 2	113								
INDICADOR 3	245								
INDICADOR 4	170								
INDICADOR 5	11.300.000								
INDICADOR 6	4.296.490								

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PUBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
26.18.231A.481	996.490							
26.18.231A.482	3.300.000							
4.296.490								

	2018	2019	2020
nº de entidades solicitantes			
nº de entidades subvencionadas			
nº de proyectos solicitantes			
nº de proyectos subvencionados			
cuantía solicitada			
cuantía concedida			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a organismos internacionales, en especial en sus actuaciones en reducción de la demanda de drogas y en países o áreas geográficas de especial interés

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Apoyo a programas de cooperación internacional

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

12 meses

Nombre del indicador:

- 1 nº de proyectos seleccionados
- 2 Cuantía concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

SG. Relaciones Institucionales DGPNSD

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
2018			2019			2020		
2								
250.000								

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
26.18.231A.492	250.000							

	2018	2019	2020
nº de proyectos/programas presentados por Naciones Unidas			
nº de proyectos seleccionados			
porcentaje de cofinanciación.			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

13 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a proyectos de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyar y fomentar la investigación en adicciones, con especial enfoque en la aplicabilidad de los resultados en la mejora de actuaciones en prevención, asistencia y reinserción dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Proyectos de investigación clínica, social o de salud pública, de utilidad para el ámbito

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

cuatro años

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
1. nº de entidades solicitantes
2. nº de entidades subvencionadas
3. nº de proyectos presentados
4. nº de proyectos subvencionados
5. cuantía solicitada
6. cuantía concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDIICADOR 3
INDICADOR 4
INDICADOR 5
INDICADOR 6

valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
2018			2019			2020		
83								
14								
83								
17								
8.500.000								
1.059.790								

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
26.18.231A.781	1.059.790							

	2018	2019	2020
Número de solicitudes			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

14 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas INJUVE para la Creación Joven.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Favorecer el trabajo de jóvenes creadores, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto

Nombre del indicador:

Número de solicitudes

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

Exposiciones y otras actividades de fomento de la creación joven a través del Programa de Creación.

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

Participantes en las actividades desarrolladas por el Programa de Creación Joven

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

...

(3)

... (4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
200								
30								
1.500								

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.486.00	144.000								
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas.									
Número de beneficiarios de las ayudas.									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Fomento de la cultura emprendedora mediante el apoyo al emprendimiento joven.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el fomento constante de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	Número de solicitudes presentadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Número de ayudas concedidas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Porcentaje de empresas beneficiarias que continúan con su actividad
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Instituto de la Juventud

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	80			80			80		
INDICADOR 2	10			10			10		
INDICADOR 3	80%								

- (1)Resumido
- (2)El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3)Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4)Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

						datos en €		
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
26.101.232A.476	200.000							
2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas.								
Nº de ayudas concedidas								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) El fomento del asociacionismo juvenil y la colaboración para su avance. Se pretende prestar apoyo financiero a las asociaciones juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal para el el mantenimiento y funcionamiento, tanto de las instalaciones y sedes como de su propia actividad ordinaria con objeto que puedan desarrollar sus actividades y se constituyan en un sector social activo, con capacidad para participar en todos los ámbitos de la sociedad.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el movimiento asociativo juvenil esté en constante crecimiento.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	Nº de entidades presentadas a cada convocatoria (el incremento del número de entidades presentadas será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Nº de sedes con las que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de sedes será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Nº de asociados con los que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de asociados será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el sector asociativo juvenil se mantiene activo).
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Cuestionarios de seguimiento de las entidades

...(4)

INDICADOR 1
INDICADOR 2
INDICADOR 3
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
60								
120								
1.000.000								
Satisfactorio								

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.481	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.362.760								
Número de solicitudes presentadas.		2018		2019		2020			
Nº de asociaciones beneficiarias									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras
derivadas de su aplicación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Estimular la carrera profesional, reconocer y recompensar los trabajos de aquéllos jóvenes periodistas o comunicadores con un enfoque social, que promueve la justicia social, los valores éticos y democráticos, pudiendo cubrir, entre otras, temáticas relacionadas con derechos humanos, discapacidad, igualdad, migración, discriminación, sanidad, educación, sostenibilidad, etc.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

2 meses tras la designación y publicación de los premiados

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de solicitudes presentadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

Notoriedad en medios de comunicación y redes sociales (número de menciones y reseñas publicadas)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	50								
INDICADOR 2	10								

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.486.02	18.000								

	2018	2019	2020
Número de solicitudes presentadas.			
Nº de asociaciones beneficiarias			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

18 5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Realización de actuaciones dirigidas a los jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Anual

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de solicitudes de entidades locales presentadas a la FEMP

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Federación Española de Municipios y Provincias

Nombre del indicador:

Número de entidades locales beneficiarias de las ayudas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

Número de jóvenes beneficiarios de los programas subvencionados a las entidades locales.

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Corporaciones Locales.

...

(3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	300								
INDICADIOR 2	30								
INDICADIOR 3	4000								

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.101.232A.482	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	200.000								

	2018	2019	2020
Número de solicitudes de entidades locales presentadas a la FEMP.			
Número de entidades locales beneficiarias de las ayudas.			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- 1
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 2
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 3
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 4
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 5
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 6
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 7
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 8
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 9
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 10
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 11
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 12
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 13
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 14
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Financiación de las actividades ejecutadas en el marco del Programa Erasmus + en su Capitulo de Juventud

2020

- Nº de jóvenes participantes en los proyectos de movilidad
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- Nº de trabajadores en el ámbito de la juventud participantes en proyectos de movilidad
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de proyectos en el que participan, de manera conjunta, distintos tipos de organizaciones
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de proyectos de partenariados estratégicos que incluye la participación de empresas
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de participantes en proyectos de movilidad que impliquen a países vecinos de la Unión Europea
- % de jóvenes con necesidades formativas especiales participantes en el programa
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de jóvenes con menos oportunidades participantes en proyectos de movilidad
- % de jovenes con menos oportunidades participantes en proyectos de reforma de politicas
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de proyectos aprobados en la acción clave1 que tienen como objetivo la inclusión social
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- %de proyectos aprobados en la acción clave 2 que tienen como objetivo la inclusión social
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- % de proyectos aprobados en la acción clave 3 que tienen como objetivo la inclusión social
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
- Nº de jóvenes participantes en los proyectos de dialogo estructurado
- Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

- INDICADOR 1
- INDICADOR 2
- INDICADOR 3
- INDICADOR 4
- INDICADOR 5
- INDICADOR 6
- INDICADOR 7
- INDICADOR 8
- INDICADOR 9
- INDICADOR 10

valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alacanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución
2018			2019			2020		
8.300			8.600			9.000		
90			95			100		
90			95			100		
90			95			100		
60			60			60		
25			25			25		
25			25			25		
5			5			5		
30			30			30		
30			30			30		

INDICADOR 11	45			45			50		
INDICADOR 12	45			45			50		
INDICADOR 13	35			40			45		
INDICADOR 14	4500			4500			4500		

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.455	400.000								
26.101.232A.465	2.100.000								
26.101.232A.475	400.000								
26.101.232A.485	12.000.000								
	2018			2019			2020		
Nº de Solicitudes presentadas									
Nº de proyectos financiados									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Asegurar el papel de la Entidad Corporativa Consejo de la Juventud de España como cauce de encuentro, diálogo, participación y asesoramiento en las políticas públicas en materia de juventud

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	Nº de entidades asociadas al CJE (el incremento del número de entidades se entenderá como indicador del crecimiento del
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Nº de reuniones estatutarias celebradas por el CJE al año (este número será indicador de la actividad real del CJE)
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Cuestionario de seguimiento de la visita que se realiza anualmente a la entidad corporativa
...	(3)

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
50								
6								
Satisfactorio								

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €									
26.101.232A.480	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	500.000								
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Contribuir al desarrollo, consolidación e internacionalización de proyectos de juventud preexistentes, con el fin de promover, apoyar y visibilizar el talento de los jóvenes en todos sus ámbitos de actuación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Nº de proyectos presentados a cada convocatoria (el incremento del número de proyectos será indicador del mayor apoyo al talento Joven desde las entidades del tercer sector)
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	2	Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el programa se ha realizado adecuadamente).
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Cuestionarios de seguimiento de las entidades
Nombre del indicador:	3	Nº de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los destinatarios del proyecto
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	4	Nº de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los organizadores del proyecto
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Instituto de la Juventud
...	(3)	

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
100*								
Satisfactorio								
5*								
5*								

*Valores provisionales puesto que es la primera vez que se va a convocar esta subvención

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.101.232A.484	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	166.000								
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Poner a disposición de la OIJ los medios económicos necesarios para el alquiler del inmueble donde establezca su sede y para atender sus gastos de administración, mantenimiento, funcionamiento y personal de la misma.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

(3)

... (4)

[illegible]

INDICADOR 3

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
278.950								

26.101.232A.492

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

22 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo al movimiento asociativo de personas mayores de ámbito estatal

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Financiar el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal, de mayores.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº entidades subvencionadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

...

(3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
28			28			28		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial			Crédito Ejecutado			% eje-cución		
2018			2019			2020		
903.3132.487.7.9			2.348.210					
Indicador 1			2018			2019		
			28			28		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

23 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal y la comunicación de las personas con discapacidad usuarias de los centros del Imserso

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Financiar ayudas tecnicas que faciliten la movilidad y autonomia personal de las personas usuarias de los centros del Imserso

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de personas beneficiarias de subvención

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
45			45			45		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €									
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
903.3131.487.9.8	25.850								
903.3134.487.9.8	22.860								
	48.710								
	2018			2019			2020		
Número de beneficiarios									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

24 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia así como el fomento del movimiento asociativo del sector de personas mayores y con discapacidad de los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Subvencionar a personas físicas para facilitar la prestación de servicios, adquisición de ayudas técnicas, movilidad, comunicación y automía personal y a personas jurídicas para prestación de servicios y programas destinados a las

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de personas beneficiarias

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

Nombre del indicador:

Nº de ONG beneficiarias de ayudas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
1.500			1.500			1.500		
20			20			20		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
903.3132.487.7.9	23.620								
903.3132.487.9.8	196.160								
903.3131.487.3	201.944								
903.3131.487.7.9	143.930								
903.3134.487.6	200.000								
	765.654								
	2018			2019			2020		
Nº de beneficiarios entidades									
Nº de beneficiarios individuales									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

25 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad a traves de programas de turismo y termalismo social

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Financiar las actuaciones de turismo y termalismo que desarrollen entidades no gubernamentales de ámbito estatal y atención exclusiva y habitual a las personas con discapacidad.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	1	Nº de entidades subvencionadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		
Nombre del indicador:	2	Nº de personas participantes en el programa
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE
Nombre del indicador:	3	Nº de personas con discapacidad beneficiarias
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
10			10			10		
10.000			10.000			10.000		
7.000			7.000			7.000		

- (1) Resumen
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
2018			2019			2020		
903.3131.487.7.9	3.500.000							
2018			2019			2020		
Nº de beneficiarios								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

26 1 LINEA DE SUBVENCION: Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de solicitudes presentadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

Nombre del indicador:

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

... (3)

... (4)

Número de solicitudes presentadas

Número de premios entregados

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
25			27			30		
5			5			5		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €									
26.106.231F.460.00	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	22.500								
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas									
Número de premios entregados									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

27 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de prevención de la discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: Número de solicitudes presentadas
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Elaboración propia
Nombre del indicador: Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten
Nombre de la fuente para la obtención del dato: Elaboración propia

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
			17					
			2					

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial			Crédito Ejecutado			% eje-cución		
2018			2019			2020		
26.106.231F.490.02	0		25.000			0		
2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

28 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

Promoción y fomento

Sin plazo

Número de solicitudes presentadas n

Elaboración propia

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
20						24		
2						2		

INDICADOR 1

INDICADOR 2

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €									
26.106.231F.490.01	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	25.000								
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas									
Número de premios entregados									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

29 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

Promoción y fomento

Sin plazo

Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
28			30			35		
1			1			1		

Número de solicitudes presentadas
Número de premios entregados

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
26.106.231F.483.00	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado
	2018			2019			2020	
	10.000			10.000			10.000	
	2018			2019			2020	
Número de solicitudes presentadas								
Número de premios entregados								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

30 5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de cultura inclusiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
65			68			70		
1			1			1		

IND 1

IND 2

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.483.01	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	0			10.000			0		
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas									
Número de premios entregados									

31 6 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

Promoción y fomento

Sin plazo

Número de solicitudes presentadas

Elaboración propia

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Elaboración propia

... (4)

Núm solicitudes presentadas
cand. Extranjera
Núm premios entregados cand.
Extranjera

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
5			8			10		
1			1			1		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

						datos en €			
26.106.231F.490.00	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	10.000								
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas									
Número de premios entregados									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

32 7 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Trabajar, bajo la fórmula de la colaboración público-privada, en la accesibilidad y diseño para todas las personas a través del desarrollo de las Nuevas Tecnologías

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Accesibilidad en el desarrollo de las nuevas tecnologías

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
15			20			20		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
Crédito Inicial			Crédito Ejecutado			% eje-cución		
2018			2019			2020		
26.106.231F.481			189.710			189.710		
Número de actividades a realizar								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

33 8 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Consolidar el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción como centro estatal técnico de referencia en materia de accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial, mediante el subtitulado y la audiodescripción en lo referente a la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alacanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
20			20			20		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €								
26.106.231F.450	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado
	2018			2019			2020	
	290.130							
	2018			2019			2020	

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

34 9 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Dotar a la Administración de un recurso, a disposición de la ciudadanía, de documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Español de Documentavión sobre Discapacidad

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
15			17			20		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.480	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	205.610								
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

35 10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Sostener un centro asesor y de referencia en lengua de signos española, integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1) Desarrollo e impulso de la normalización de la lengua de signos española

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2) Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual
Nombre del indicador: Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española
Nombre de la fuente para la obtención del dato: (3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
11			12			12		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €									
26.106.231F.482	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	125.000			125.000			125.000		
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

36 11 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Contribuir al desarrollo del Movimiento Paralímpico y a la difusión de los ideales paralímpicos, estimulando la práctica del deporte en las personas con discapacidad, así como facilitar la integración social de dichas personas a través de esta actividad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Preparación de los deportistas paralímpicos, a través de los deportistas de apoyo, figura imprescindible para los deportistas con gran discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de deportistas de apoyo financiados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Comité Paralímpico Español

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
80			80			100		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.484	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	88.460			88.460			88.460		
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

37 12 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Instrumentalizar la promoción de las políticas públicas en materia de discapacidad a través de la producción de información en ese ámbito, en forma de resultados de análisis de información, investigación y difusión.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Emisión de informes y estudios en materia de discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Número de informes y estudios elaborados anualmente

Nombre del indicador:

Observatorio Estatal de la Discapacidad

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
6			6			7		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.485	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	80.000			80.000			80.000		
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

38 13 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Procurar la Accesibilidad Universal en entornos, productos y servicios para asegurar la igualdad de oportunidades, también en el campo de la cultura y el ocio, a favor de la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Programa de Accesibilidad Universal en distintos ámbitos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Fundación ONCE

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
	7			7			8		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:
Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.486	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	500.000			500.000			500.000		
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar las condiciones educativas, formativas y profesionales y ofrecer una igualdad real de oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Ayudas formativas y profesionales para personas con discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador 1:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 2:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 3:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 4:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 5:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 6:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 7:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- 1

2

3

4

5

6

7
- Número de líneas de ayudas convocadas por resolución

Elaboración propia

número de personas solicitantes

Elaboración propia

número de personas beneficiarias

Elaboración propia

número de ayudas concedidas

Elaboración propia

importe total de las ayudas convocadas

Elaboración propia

importe total de las ayudas concedidas

Elaboración propia

tiempo de resolución de las solicitudes

Elaboración propia

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

INDICADOR 4

INDICADOR 5

INDICADOR 6

INDICADOR 7

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alacanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
			8			9		
			2.000			2.200		
			450			500		
			600			700		
			2.000.000			2.000.000		
			2.000.000			2.000.000		
			6			6		

- (1)

Resumido
- (2)

El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3)

Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4)

Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.106.231F.487	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% eje-cución
	2018			2019			2020		
	1.093.540								
	2018			2019			2020		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

ANEXO II

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

2 2 Fondo de Apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomia y atencion a la dependencia.

Aplicación presupuestaria que financia 26.15.231F.871	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	5.000.000								

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

3 1 Para medidas de acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD)

Aplicación presupuestaria que financia 26.16.231F.460	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	665.000								

4 2 Plan de desarrollo gitano.

Aplicación presupuestaria que financia 26.16.231F.453.01	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	412.500								

5 3 Subvenciones Nominativas para Programas Sociales para Ceuta y Melilla

Aplicación presupuestaria que financia 26.16.231F.453.04 26.16.231F.453.05	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	2.000.000								
	2.000.000								

6 4 Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales.

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
100.000.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.16.231F.453.07

7 5 Para actividades de competencia autonómica de interés general consideradas de interés social reguladas por el art. 2 RD-ley 7/2013 de 28 junio.

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
59.786.830								

Aplicación presupuestaria que financia
26.16.231F.454

8 6 Subvencion Nominativa para la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la Lucha contra la Pobreza

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
18.000.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.16.231F.455

9 7 Plan Estatal del Voluntariado. Congreso estatal del Voluntariado.

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
75.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.16.231F.458

10 8 A la Fundación Víctimas del Terrorismo

datos en €

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
105.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.16.231F.440

11 9 Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos sociales.

Aplicación presupuestaria que financia 26.16.231F.462	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	600.000								

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

12 1 Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas.

Aplicación presupuestaria que financia: 26.18.231A.451 26.18.231A.452 26.18.231A.454 26.18.231A.456 26.18.231A.458 *	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	3.270.160								
	3.962.630								
	1.033.290								
	1.253.320								
	8.700.000								

* Importe estimado en función del crédito de 2017

13 2 Ayudas a las Corporaciones Locales y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Aplicación presupuestaria que financia: 26.18.231A.462 *	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	6.600.000								

* Importe estimado en función del crédito de 2017

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

14 1 Premios Nacionales de Juventud. *

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
12.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.101.232A.486.01

* Estos Premios se otorgan sin la previa solicitud del beneficiario, por lo cual en virtud del artículo 4 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley; por esta razón no deberían estar incluidos como una línea de subvención.

15 4 Cuota a Alliance of European Voluntary Service Organisations

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
1.200								

Aplicación presupuestaria que financia
26.101.232A.491.02

16 5 Cuota de participación Red Información Juvenil EURODESK

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
2.000								

Aplicación presupuestaria que financia
26.101.232A.491.03

17 6 Cuota de participación Red Investigación RAY- ERASMUS+

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
3.500								

Aplicación presupuestaria que financia
26.101.232A.491.04

18 7 Cuota a European Youth Card Association (EYCA)

Aplicación presupuestaria que financia
26.101.232A.491.00

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
50.000								

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (RPD)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SERVICIOS SOCIALES

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	
	2018		%	2019		%	2020		%
TOTAL SESSI	5.000.000	0		0	0		0	0	
TOTAL DISCAPACIDAD									
TOTAL FAMILIA	181.044.330	0		0	0		0	0	
TOTAL PND	24.819.400	0		0	0		0	0	
TOTAL INJUVE	68.700	0		0	0		0	0	
TOTAL CJ	0	0		0	0		0	0	
TOTAL IMSERSO	0	0		0	0		0	0	
TOTAL RPSD	0	0		0	0		0	0	
TOTAL SESS ANEXO II	210.932.430	0		0	0		0	0	

LINEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (Anexo 3)

INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

- 1 1 Fundación Miquel Valls

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

- 2 1 A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la D.G. de Políticas de Apoyo a la discapacidad.
- 3 2 Para programas de infancia y familias.
- 4 3 Subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- 5 4 A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.
- 6 5 A la “Fundación Más Familia” para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del “Certificado de Empresa Familiarmente Responsable”.
- 7 6 A las Organizaciones Asociadas de reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

- 8 1 A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la D.G. de Servicios para la Familia y la Infancia.
- 9 2 A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

- 10 1 Ayudas a las Corporaciones Locales y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- 11 2 Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). *
- 12 3 Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
- 13 4 Ayudas a proyectos de investigación.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

- 14 1 Ayudas INJUVE para la Creación Joven.
- 15 2 Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.
- 16 3 Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.
- 17 4 Premios Injuve de Periodismo y Comunicación
- 18 5 A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.
- 19 6 A empresas privadas programa Erasmus+/Juventud - A entidades, asociaciones y jóvenes participantes Programa Erasmus+/Juventud
- 20 7 Convenio con la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España.
- 21 8 Programa Talento Joven.
- 22 9 A la Organización Iberoamericana de Juventud para gastos de funcionamiento previstos en el Convenio

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

- 23 1 Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.
- 24 2 A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO
- 25 3 A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- 26 4 Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (RPD)

- 27 1 Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.
- 28 2 Premios Reina Letizia de prevención de la discapacidad.
- 29 3 Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.
- 30 4 Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.
- 31 5 Premio Reina Letizia de cultura inclusiva.
- 32 6 Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.
- 33 7 A La Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.
- 34 8 A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).
- 35 9 A la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.
- 36 10 A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
- 37 11 Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).
- 38 12 Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).
- 39 13 A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.
- 40 14 Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SERVICIOS SOCIALES

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	
	2018		%	2019		%	2020		%
TOTAL SESSI	60.000								
TOTAL DISCAPACIDAD	5.032.250								
TOTAL FAMILIA	28.766.020								
TOTAL PND	6.256.280								
TOTAL INJUVE	17.769.710								
TOTAL IMSERSO	6.662.574								
TOTAL RPSD	2.639.950								
TOTAL SESS ANEXO III	67.186.784								